



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018729

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900435E, se profirió el oficio número 20185000068481 del 07 de junio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a los ciudadanos que se hacen llamar Vecinos de la Carrera 55 B Con Calle 128 B, ya que se desconocen los datos de contacto de los destinatarios, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señores VECINOS DE LA CARRERA 55 B CON CALLE 128 B Barrio Prado Veraniego Bogotá D.C. Asunto: Informe de Seguimiento. Expediente 201650012509900435E Respetados señores: En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, relacionado su escrito en el que manifiesto inconformidad por la contaminación ambiental en el barrio prado veraniego por establecimientos de comercio, me permito informarle que a través del oficio No. 20182200037672, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, otorgó respuesta en la que señaló: "En atención al asunto de la referencia, y dando alcance a la comunicación externa SDA No. 2018EE00072 del 02/01/2018 me permito informar que con base al Concepto Técnico No. 00708 (20171E24754) emitido para el establecimiento de razón social ENMADERA DE COLOMBIA ubicado en la Carrera 55 B No. 128 B -09, se emitió el Auto No. 01027 "por el cual se ordena el inicio de un proceso sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones", el cual reposa en el Expediente SDA-08-2017-1391." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 JUN. 2018, y se desfija el 20 JUN. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: María Eugenia Lerma A. Contratista-Profesional
Elaboró: Isabel Cristina Ávila López Contratista - Profesional 